

PREMIOS AEFLA 2025

Asociación Española de Farmacéuticos de Letras y Artes

Los Premios AEFLA se convocan anualmente con el fin de estimular en sus asociados y en otros profesionales sanitarios la imaginación plástica, la capacidad artística o la afición a la literatura, invitándolos a mostrarlas bajo diferentes formas creativas.

Bases de los Premios

 **Podrán participar:** todos los socios de AEFLA y los profesionales licenciados o graduados por cualquier Universidad o Escuela de los países integrantes de la Unión Europea o la Comunidad Iberoamericana, con título homologado en España, de Farmacia u otras profesiones sanitarias, así como los estudiantes de estas disciplinas y no hayan obtenido el premio en alguna de las cinco últimas convocatorias. La acreditación documental puede ser certificado de la titulación universitaria, certificado de colegiación, fotocopia compulsada del título académico o certificado de matrícula en el Curso 2024/2025.

 Por el hecho de presentarse a los premios, **cada participante manifiesta que es autor de la obra**, ésta es original y no derivada de otra propia o ajena y que lo incluido en ella no vulnera derechos de terceros. Los participantes son los únicos responsables de sus obras y de todo lo que aparece en ellas.

 En todas las modalidades de participación **el tema es libre**.

 En cada modalidad el premio es único y está dotado con **1.000 euros** (menos los impuestos correspondientes).

 **No se permite** la participación de ninguna obra generada por Inteligencia Artificial.

 El periodo de presentación de obras comienza el **15 de junio** y acaba el **1 de octubre de 2025**. El jurado hará pública su decisión el 15 de noviembre de 2025 a través de la web de AEFLA y lo comunicará específicamente a cada uno de los ganadores.

 **Las obras deben presentarse a través de la web de AEFLA: aefla.org.** En el formulario online se especifican los datos necesarios a completar. El sistema de recogida de datos de la web asegura que los jurados reciben las obras sin la identificación de los autores.

 Para la elección de los ganadores cada uno de los cinco miembros del Jurado elegidos por AEFLA emitirá sus votos.

 Hasta la publicación del fallo del jurado los participantes no podrán publicar, exhibir ni comunicar públicamente las obras presentadas.

 **Los ganadores ceden de forma gratuita y no exclusiva los derechos de reproducción de las obras por cualquier sistema o medio;** la distribución en cualquier formato y canal, y la comunicación pública de las obras, incluido el derecho de edición, para todo el mundo y por el plazo máximo de duración de estos derechos, pudiendo utilizarlas AEFLA con fines no comerciales, enteras o en fragmentos, por sí solas o en recopilaciones, pero siempre para la divulgación o promoción del propio concurso para otras ediciones y dentro de las actividades de AEFLA.

 **Los ganadores de los premios deben asistir personalmente al acto de entrega de los galardones.** Aquellos que no sean socios de AEFLA se comprometen a serlo durante un periodo mínimo de 3 años, a partir de la fecha de adjudicación de los premios.

 **Los trabajos que no cumplan la totalidad de los requisitos solicitados serán descalificados.**

 **No se mantendrá ningún tipo de correspondencia con los autores una vez recibidas las obras.** Los participantes recibirán una comunicación por correo electrónico confirmando la recepción de sus obras.

 **Los datos personales que se soliciten durante el desarrollo del concurso se incorporarán a un fichero titularidad de AEFLA** cuya finalidad será realizar actuaciones derivadas de la participación en los premios. Los ganadores consentirán automáticamente al aceptar el premio la utilización de sus datos personales en cualquier tipo de promoción, publicación o difusión relacionada con los premios en ésta y en siguientes ediciones.



 **Las obras no premiadas serán eliminadas de la web de AEFLA** una vez entregados los premios de la edición.

 **La participación en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases**, siendo resueltos los casos no previstos en estas bases por la Junta Directiva de AEFLA.

Premio de Fotografía

- » Las fotografías pueden ser en color o en blanco y negro.
- » Deben ser enviadas en formato jpg y el archivo no exceder de 4 Mb.
La fotografía debe ser de, al menos, 1080 píxeles en su lado menor. Se recomienda resoluciones de 150 ppp o superiores.
- » Cada autor/a puede presentar un máximo de 2 fotografías, cada una de las cuales irá identificada con una denominación diferente.
- » El autor podrá incluir un párrafo explicativo de las razones que justifican la elección de cada imagen.
- » Se podrá solicitar al ganador que proporcione imágenes de resolución apropiada para su publicación o exposición con relación al concurso.

Premio de Literatura en verso

- » Los originales se presentarán en formato pdf. El nombre del fichero debe ser igual que el de la obra que se presenta, que será firmado con seudónimo.
- » La extensión de la obra no debe superar los 50 versos.

Premio de Literatura en prosa

- » Los originales se presentarán en formato pdf. El nombre del fichero debe ser igual que el del texto que se presenta, que será firmado con seudónimo.
- » La extensión máxima de la obra será de 1.200 palabras.

Premios de Arte Gráfico Digital

- » Esta categoría incluye cualquier trabajo original en el que la obra resultante haya sido realizada por el autor mediante el uso de un ordenador, tableta u otro dispositivo digital.
- » Modalidades: Ilustración, collage o técnica mixta. Dibujo, pintura u obra impresa de arte que explica, aclara, ilumina, visualmente representa o decora un texto escrito.
- » No hay ninguna limitación en cuanto al software utilizado para crear estas obras.
- » Las obras deben enviarse en formato digital: jpg/png. Se recomienda 150 ppp o más de resolución y un tamaño mínimo de 1080 píxeles en su lado menor.
El peso máximo del archivo será de 4 Mb.
- » Las obras deben poder ser vistas en pantalla de ordenador sin ningún tipo de equipamiento especial. Las imágenes no deben llevar marcas de agua de ninguna fuente externa, ni tener logotipos de empresas, marcas comerciales, ni mostrar de ninguna manera contenidos protegidos por derechos de autor que no pertenezcan al participante.
- » El autor podrá incluir un párrafo explicativo de las razones que justifican la elección hecha.
- » Se podrá solicitar al ganador que proporcione imágenes de resolución apropiada para su publicación o exposición con relación al concurso.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes e indicados en estas bases, serán incorporados a ficheros de titularidad de Asociación Española de Farmacéuticos de las Artes y las Letras (AEFLA), con domicilio social en la c/ Villanueva, 11, 6º y 7ª planta, 28001, Madrid, con el objeto de ser tratados para la finalidad propia para la que han sido solicitados. Los participantes cuyos datos sean objeto de tratamiento personal podrán ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación, cancelación o revocación sin efectos retroactivos en los términos establecidos en la legislación vigente mediante correo electrónico dirigido a Asociación Española de Farmacéuticos de las Artes y las Letras (AEFLA) aeffa@redfarma.org. El usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos. Una vez finalizada esta convocatoria, los datos de carácter personal facilitados serán eliminados.

Para resolver cualquier duda o plantear alguna consulta: aeffa@redfarma.org